



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 158-2012-A/MDP

Pangoa, 09 de febrero de 2012

**VISTO:** La Solicitud, exp. 01609, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del C.P. Tupac Amaru - Río Ene, distrito de Pangoa.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 05 de febrero de 2012, eligen al delegado vecinal comunal del Centro Poblado Tupac Amaru, por lo que cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER,** al Señor **LUCIO ROJAS LOAYZA**, identificado con D.N.I. N° 28527552 como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO TUPAC AMARU - RIO ENE**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
ALCALDIA  
JUNIN - SATIPO  
Jorge Quintana  
ALCALDE



CP TUPAC AMARU-RIO ENE, 07 de Febrero del 2012.

OFICIO N° 001--2012-DV-CP TA-RE-P

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SATIPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

08 FEB 2012

**SEÑOR:**

**JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA**  
**ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**

Exp. N°: 01609 Folio: 03  
Fecha: 10:05 Firma: [Signature]

**ASUNTO: SOLICITO CREDENCIAL  
DE DELEGADO  
VECINAL CP TUPAC  
AMARU-RIO ENE**

PRESENTE.-

Por la presente me dirijo a Ud, para expresarle el cordial saludo a nombre de los pobladores Y niños quienes vivimos en el CP TUPAC AMARU, ubicado en el Valle del RIO ENE, **Jurisdicción del Distrito de Pangoa, Provincia Satipo, Región Junín**, a su vez manifiesto en última asamblea realizado en nuestro Centro Poblado se ha nombrado a las nuevas Autoridades para este año 2012, siendo relegido mi persona en el cargo de **DELEGADO VECINAL DEL CP TUPAC AMARU-RIO ENE**, en tal sentido señor Alcalde de nuestro Distrito solicito me otorgue el Credencial respectivo para identificarme como tal e iniciar las gestiones a favor de nuestro Centro poblado. Para el efecto adjunto Copia del libro de Actas, Fotografia.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para darle muestras de afecto y estima personal.

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*

\* Lucio Rojas Loayza  
DNI N° 28527552  
Delegado Vecinal

<b>PROVEIDO</b>
PASE A: <u>Secretaria</u>
PARA: <u>Su tramite</u>
FECHA: <u>08-02-12</u>

*[Circular Stamp: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA SATIPO - JUNIN]*  
*[Signature]*

# Reunión Ordinaria

Siendo las 10 am del día 05 de febrero del año 2012, reunidos los vecinos en la casa Comunal del lote 38 de Tappa Amara, del distrito de paucara provincia de satipo, departamento de Junín. para tratar la siguiente agenda

Nombramiento del delegado vecinal y sus miembros Teniente gobernador.

Estando reunidos los vecinos presentes en la asamblea se llevo a cabo el desarrollo de la misma. y por manera democrática salió el Ratificado como delegado vecinal.

Dionicio Rojas Leayza. DNI: 28527552 Delegado vecinal

Yuri Rojas Quispe. DNI: Secretario

Jorge Medina Angulo. DNI: 06588209 Tesorero

Felipe Figueroa Rojas. DNI: 01010268 Inspector de obras

Martino Sieba Palomino. DNI: 45181712 Local

Arturo Medina Angeles. DNI: 41323378 Teniente Gobernador

La habiendo otro punto que tratar queda terminado la asamblea a horas 12:48 p.m.

## Observaciones:

\*: La Señora Griselda hace recordar que el nombramiento de la nueva directiva empieza a regir desde el año 2012.

REPUBLICA DEL PERU

SECRETARÍA DE GOBIERNO

D. N. I. 28527552

D. N. I. 28527552

*[Signature]*  
Felipe Figueroa 20925277.  
*[Signature]*



77

~~Handwritten signature~~  
41823378

~~Handwritten signature~~  
06588209

~~Handwritten signature~~  
Marcela Lina  
La Uclan

~~Handwritten signature~~  
Guia Rojas Ousp



En la ciudad de Satipo, siendo el día cuatro del mes de enero  
 En la ciudad de Satipo, siendo el día cuatro del mes de enero  
 del 2006 yo JUAN MARIO LEIVA VALDIVIA  
 ABOGADO NOTARIO DE SATIPO en aplicación de los artículos 112 a 118 de  
 la ley del Notariado, Decreto Ley 28002, legalizado la Apertura  
 del presente Libro denominado per. lbro de Actas, presentada por  
Palayo Ramos Izana, DWS. 20967866.

CORRESPONDIENTE A: AGENCIA MUNICIPAL ANEXO TUPAC AMARU -  
DANOGA

El mismo que consta de 100 folios simple en cada uno de los cuales  
 estampo mi sello notarial. Este LIBRO queda registrado bajo el Número  
77-20-2006 en mi Registro Cronológico de Legalización de Apertura de  
 Libros y Hojas Sueltas correspondiente al presente año de todo lo que  
 joy te  
 2006



*[Handwritten signature]*  
 Circular notary seal for Juan Mario Leiva Valdivia, Satipo, Notario Abogado.